



Señalada en Sevilla

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

El Rey para q. haviendole presente al  
Consejo disponga su cumplimiento en la  
parte que le toca. Dios que. a N. M. m. d. d.

El Pardo 26 de Enero de 1784 = El Conde de Gau-

sa = Sr. Conde de Campomanes: Comunica-

mos a N. esta Resolucion a fin seque en inteli-  
genia se quanto por ella se manda pueda

N. concurrir con puntual cumplimiento en  
la parte que le toca y con el Nuevo esperamos

se viva dearnos haviendo. Dios que. a N. m. d. d.

d. Como deseamos. Madrid 6 de Febrero de 1784.

D. L. M. de N. su m. serv: O. Revendo Sr.

de Parayuelo = Juan Matthias de Arzaxena:

S. D. Sebastian Benaura de Sedano = esta

rubricada

En la Ciudad de Lorca a once dias del mes de

Febrero de mil setecientos ochenta y quatro

años El Sr. Sebastian Benaura de Sedano

del Consejo de su Mag. su Alcalde Honor.

del Crimen de la Real Chancilleria de Gra-

